

SERVICIO DE DEPORTES

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS ECTS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS (GRADO)

¿Cuántos créditos?

- Se podrán reconocer hasta un **máximo de 6 créditos*** por la realización de actividades deportivas a lo largo de los estudios de grado (Art. 42.2.i de la ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)
- Se podrán obtener hasta un **máximo de 2 créditos/curso***.

¿Cómo obtenerlos?

1.- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. SELECCIÓN DE LA UAH

- SELECCIONES UAH (Deportes de equipo o competiciones de larga duración)
Ser seleccionado y asistir a los entrenamientos semanales y a las convocatorias del entrenador para los partidos según el calendario de la competición. En el caso de los **deportes de equipo** (ligas universitarias) deberán haber participado en el **80%** de los partidos (jugado, incluido en acta o descartado por el entrenador por lesión o decisión técnica) debiendo estar presentes en el partido. **HASTA 2 CRÉDITOS**
Necesario el informe favorable del entrenador
- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA (Corta duración 1 ó 2 días)
Es necesario ser seleccionado/elegido por nuestros técnicos de cada deporte o bien que el técnico hubiera comprobado previamente su nivel y dado el visto bueno para que el deportista represente oficialmente a la UAH.
En competiciones de corta duración (campeonatos de Madrid de 1 ó 2 días, campeonatos de España o deportistas que hagan un mínimo de 5 pruebas en el circuito de cross). **1 CRÉDITO**.

Necesario el informe favorable del entrenador o responsable de expedición

En aquellas modalidades deportivas cuya inscripción es libre y no se haya sido seleccionado, será después de la competición cuando un técnico deportivo de la Universidad de Alcalá valore los resultados obtenidos (marca, puesto, puntuación...) y decida sobre el merecimiento o no de la obtención de los créditos. Por lo tanto, la inscripción y participación no implica el reconocimiento automático de créditos.

* 12 créditos si se aprueba en Consejo de Gobierno de julio 2011

** 3 créditos si el máximo fueran 12

SERVICIO DE DEPORTES

2.- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. MEDALLISTAS EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA, DE EUROPA, DEL MUNDO O UNIVERSIADAS

2 CRÉDITOS

- MEDALLISTAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA
 - Necesaria inscripción en el campeonato correspondiente
 - Comprobación medallero.

3.- DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICION NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CSD

1 CRÉDITO

- Aparecer en el BOE en el listado de deportistas de alto nivel
- Certificado de la federación correspondiente de los últimos resultados obtenidos.

4.- ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. ESCUELAS Y CURSOS DEPORTIVOS

2 CRÉDITOS

- **ESCUELAS DEPORTIVAS**
 - Inscripción en el Servicio de Deportes EN EL MES DE SEPTIEMBRE en la escuela elegida.
 - Solicitar de forma expresa y por escrito en el momento de la inscripción el **deseo de reconocimiento** de créditos por asistencia a escuelas deportivas.

Para obtener los 2 créditos es necesario asistir al **75%** de las clases durante el curso académico en una escuela de mínimo 2 horas semanales.

No es necesario asistir a la misma escuela/modalidad deportiva durante todo el curso, puede asistirse a una durante un cuatrimestre y a otra diferente en el otro.

No es válido asistir a 2 ó más escuelas en el primer cuatrimestre y a ninguna en el segundo, tiene que cubrirse todo el curso académico completo.

- **CURSOS DEPORTIVOS**

SERVICIO DE DEPORTES

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS DE LIBRE ELECCION POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLAN ANTIGUO

¿Cuántos créditos?

- Se podrán reconocer hasta un **máximo de 15 créditos** por la realización de actividades deportivas a lo largo de la carrera del plan antiguo (**Art. 42.2.i de la ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades**)
- Se podrán obtener hasta un máximo de 4 créditos/curso.

¿Cómo obtenerlos?

1.- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. SELECCIÓN DE LA UAH

- SELECCIONES UAH (Deportes de equipo o competiciones de larga duración)
Ser seleccionado y asistir a los entrenamientos semanales y a las convocatorias del entrenador para los partidos según el calendario de la competición. En el caso de los **deportes de equipo** (ligas universitarias) deberán haber participado en el **80%** de los partidos (jugado, incluido en acta o descartado por el entrenador por lesión o decisión técnica) debiendo estar presentes en el partido. **HASTA 3 CRÉDITOS**
Necesario el informe favorable del entrenador
- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA (Corta duración 1 ó 2 días)
Es necesario ser seleccionado/elegido por nuestros técnicos de cada deporte o bien que el técnico hubiera comprobado previamente su nivel y dado el visto bueno para que el deportista represente oficialmente a la UAH.
En competiciones de corta duración (campeonatos de Madrid de 1 ó 2 días, campeonatos de España o deportistas que hagan un mínimo de 5 pruebas en el circuito de cross). **1 CRÉDITO**.

Necesario el informe favorable del entrenador o responsable de expedición

En aquellas modalidades deportivas cuya inscripción es libre y no se haya sido seleccionado, será después de la competición cuando un técnico deportivo de la Universidad de Alcalá valore los resultados obtenidos (marca, puesto, puntuación...) y decida sobre el merecimiento o no de la obtención de los créditos. Por lo tanto, la inscripción y participación no implica el reconocimiento automático de créditos.

SERVICIO DE DEPORTES

**2.- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. MEDALLISTAS EN
CAMPEONATOS DE ESPAÑA, DE EUROPA, DEL MUNDO O
UNIVERSIADAS**

2 CRÉDITOS

- MEDALLISTAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA
 - Necesaria inscripción en el campeonato correspondiente
 - Comprobación medallero.

**3.- DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICION NACIONAL E
INTERNACIONAL EN EL CSD**

1 CRÉDITO

- Aparecer en el BOE en el listado de deportistas de alto nivel
- Certificado de la federación correspondiente de los últimos resultados obtenidos.

**4.- ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. ESCUELAS Y CURSOS
DEPORTIVOS**

3 CRÉDITOS

- **ESCUELAS DEPORTIVAS**
 - Inscripción en el Servicio de Deportes EN EL MES DE SEPTIEMBRE en la escuela elegida.
 - Solicitar de forma expresa y por escrito en el momento de la inscripción el **deseo de reconocimiento** de créditos por asistencia a escuelas deportivas.

Para obtener los 3 créditos es necesario asistir al **75%** de las clases durante el curso académico en una escuela de mínimo 2 horas semanales.

No es necesario asistir a la misma escuela/modalidad deportiva durante todo el curso, puede asistir a una durante un cuatrimestre y a otra diferente en el otro.

No es válido asistir a 2 ó más escuelas en el primer cuatrimestre y a ninguna en el segundo, tiene que cubrirse todo el curso académico completo.

SERVICIO DE DEPORTES

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA QUE FIGUREN EN MI EXPEDIENTE?

- El Servicio de Deportes enviará en el mes de junio a la secretaría de cada facultad la relación de las personas que, habiéndolo solicitado previamente, hayan cumplido con los requisitos para obtenerlos.
- Al finalizar el curso no es necesario acudir al Servicio de Deportes a recoger ningún certificado (salvo excepciones), aunque si es recomendable llamar para corroborar que se figura en los listados enviados a las secretarías.
- A partir de ahí, tu secretaría “colgará” en la web de la universidad (dentro de Mi Portal; Mis Recibos), o informará mediante un sms cuál es el plazo para abonar el importe correspondiente a la convalidación de los créditos correspondientes.